

**PROSPECTO DE LA SERIE 8 (OCHO) DEL PROGRAMA
DE EMISIÓN GLOBAL D4 DE BONOS FINANCIEROS**

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

**Serie 8 del Programa de Emisión Global D4 de
Bonos Financieros**

**Monto de la Serie y Moneda: USD. 1.400.000,00-
(dólares un millón cuatrocientos mil)**

1. Registrado según Resolución de la BVA N° 3247/25 de fecha 25/02/2025.

**Monto del Programa y Moneda
USD 50.000.000
(dólares cincuenta millones)**



Registrado según Certificado de Registro SIV N° 136_07122022 de fecha 07/12/2022
Modificado según Certificado de Registro SIV N° 159_19082024 de fecha 19/08/24

Febrero, 2025
Asunción, Paraguay


Banco Itaú Paraguay S.A.



Complemento del Prospecto de la Serie 8 (OCHO) del Programa de Emisión Global D4 de Bonos Financieros BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

“Serie 8 (Ocho) inscrita según Resolución N° 3247/25 de la BVA de fecha 25 de febrero de 2025.”

Esta inscripción solo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no garantiza su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad BANCO ITAU PARAGUAY S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Febrero 2025



Banco Itaú Paraguay S.A.



RESUMEN DEL PROGRAMA

1. **Denominación del Programa de Emisión:** D4.
2. **Moneda:** Dólares.
3. **Monto total del programa de emisión:** USD 50.000.000 (dólares cincuenta millones).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos de Entidades de Intermediación Financiera.
5. **Corte mínimo:** De acuerdo a lo establecido en la Resolución BVPASA N° 3.090/24, para negociaciones en el mercado primario: No deberán ser inferiores a lo establecido en la resolución reglamentaria emitida por la Autoridad Administrativa de Control, representados en múltiplos de G. 1.000.000.- (Guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera representados en múltiplos de US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil). Para negociaciones en el mercado secundario: A partir de G. 1.000.000.- (Guaraníes: Un millón), para emisiones en guaraníes; y para emisiones en moneda extranjera a partir del equivalente a US\$. 1.000.- (Dólares americanos: Un mil).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
9. **Destino de los fondos:** Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.
10. **Lugar y forma de pago:** A través del Banco designado por la Bolsa para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
11. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** a ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
12. **Garantía:** Común.



Banco Itaú Paraguay S.A.



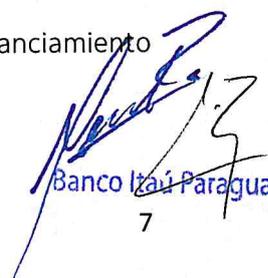
RESUMEN DE LA SERIE

2. Denominación de la Serie: 8 (ocho)
3. Moneda: Dólares
4. Aprobación de la emisión de la Serie 8 (ocho) por parte de la Sociedad: Acta de Directorio N° 943 de fecha 21 de febrero de 2025.
5. Resolución de BVA del registro de la Serie: N° 3247/25 de fecha 25/02/2025.
6. Monto de la emisión: USD. 1.400.000,00 (Dólares americanos un millón cuatrocientos mil)
7. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD 1.000,00 (dólares americanos un mil con 00/100)
8. Tasa de interés: 5,65% semestral
9. Plazo de vencimiento: 1826 días
10. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN
11. Pago de capital: miércoles, 27 de febrero de 2030.
12. Pago de interés:

Fecha de vencimiento	Pago de cupón
miércoles, 27 de agosto de 2025	39.224,93
viernes, 27 de febrero de 2026	39.875,07
jueves, 27 de agosto de 2026	39.224,93
martes, 2 de marzo de 2027	40.525,21
viernes, 27 de agosto de 2027	38.574,80
lunes, 28 de febrero de 2028	40.091,78
lunes, 28 de agosto de 2028	39.441,64
martes, 27 de febrero de 2029	39.658,36
lunes, 27 de agosto de 2029	39.224,93
miércoles, 27 de febrero de 2030	39.875,07

13. Garantía: Común.

14. Relato detallado del destino de los fondos: Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector productivo y comercial.


Banco Itaú Paraguay S.A.
7